



OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

La Municipalidad de Santa Fe contratará un servicio para la PROVISIÓN, INSTALACIÓN y PUESTA EN MARCHA de los puntos de monitoreo de video vigilancia que se enumeran en el ANEXO, los cuales se encuentran en la vía pública y la sala de servidores en el Centro de Monitoreo de la Municipalidad de Santa Fe, por lo que el oferente que resulte ganador será responsable de la integración y buen funcionamiento de todo el sistema, no pudiendo aludir o deslindar responsabilidades por fallas del sistema provisto.-

El municipio evaluará los antecedentes de las empresas oferentes brindándole una calificación especial a aquellas que tengan en funcionamiento sistemas similares instalados en más de CINCO (5) municipios, y excluyendo a aquellas que carezcan de antecedentes necesarios.-

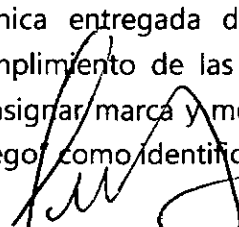
El proveedor deberá adjuntar en su oferta la siguiente documentación:

- Constancia de ISO9001:2015 vigente.
- Al menos un empleado en su nómina con Certificación en VMS DIGIFORT (VMS de Centro de Monitoreo)
- Certificado de "Instalador Experto" provisto por DIGIFORT para la implementación en sus Sistemas.
- El oferente deberá presentar una "Carta de Compatibilidad" de cámara provisto por DIGIFORT que garantice que las cámaras ofertadas son compatibles con el sistema VMS instalado en la Sala de Monitoreo del Municipio de Santa Fe.
- Deberá presentar antecedentes en obras similares detallando contactos y tipo de obra realizado.
- Una antigüedad no menor a 5 años en el mercado de CCTV.
- Antecedentes Empresarios de licitaciones de similar magnitud y rubro contratadas con Municipalidades, Gobiernos provinciales o Gobierno Nacional.
- El proponente deberá acreditar la experiencia certificada de la ejecución, puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de similares características al proyecto licitado.
- Experiencia certificada relacionada con el equipamiento CCTV a proveer.
- Certificaciones Institucionales de la tecnología asociada.
- Que tenga al menos 5 licitaciones realizados con entes del estado y/o gubernamentales realizados.
- Hidroelevador propio para la realización de los trabajos a realizar.

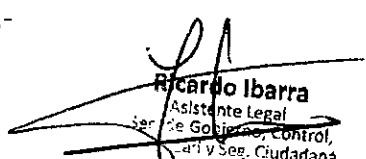
Jorge Adrián López
Director Ejecutivo de
Administración y Logística
Municipalidad de Santa Fe

INFORMACIÓN TÉCNICA

El/Los oferentes adjuntarán folletos técnicos, hojas de datos, características técnicas de TODOS los productos y dispositivos ofrecidos, en TODOS los casos la documentación técnica entregada debe estar en ESPAÑOL SIN EXCEPCIÓN, que permita verificar el cumplimiento de las características solicitadas. En todos los casos los oferentes deberán consignar marca y modelo de los mismos y no se admitirá especificar simplemente "según pliego" como identificación del equipamiento ofrecido.-


RBDG. DANILLO JOSÉ SAMBUELLI
Director Ejecutivo de Monitoreo
Municipalidad de la ciudad de Santa Fe


DEMARCHI PABLO
ENCARGADO DE SERVICIOS
DPTO. CENTRO DE MONITOREO
-Municipalidad de Santa Fe-


Ricardo Ibarra
Asistente Legal
Ser. de Gobierno, Control,
Cívico y Seg. Ciudadana.

Los oferentes que no presenten documentación técnica solicitada correspondiente para todos los ítems, NO serán tenidos en cuenta para la evaluación de la oferta y será objeto de desestimación de la misma.-

CONDICIONES PARTICULARES

Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevos y sin uso significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica). Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos, necesarios para su funcionamiento óptimo.

REVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y CONOCIMIENTO DEL LUGAR

Los oferentes deberán inspeccionar las instalaciones y deberán conocer las tareas a realizar de conformidad con el presente Pliego, constatando los mismos, el estado general edilicio a los fines de informarse debidamente de:

- Las condiciones del lugar físico de la instalación a realizar.
- Los posibles inconvenientes que se opongan al normal desenvolvimiento de los trabajos a ejecutar, todo cuanto pudiera influir para el justiprecio que se haga del mismo.

El Comitente facilitará el acceso a todas las visitas e inspecciones que le sean solicitadas por los adquirentes del Pliego, de modo tal que el Adjudicatario no podrá alegar posteriormente ignorancia y/o imprevisiones en las condiciones en que se materializará la provisión del equipamiento e instalación del mismo.

Para la ejecución de la Visita, los Oferentes deberán coordinar la misma con la Dirección de Tecnologías aplicadas a la Prevención (Salta 2951 – Santa Fe – Sala de Monitoreo) los días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, donde podrán efectuar la misma, cuatro días hábiles administrativos anterior a la oferta o con posterioridad a la fecha de apertura de la licitación.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

R	CA NT.	U. MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	TIPO MARCA y MODELO	REQUIERE MUESTRA	REQUIERE FOLLETERIA
1	47	Unidad	Provisión de 46 cámaras de seguridad de 4 Mpx, según especificaciones técnicas	N/A	No	Si
2	47	Unidad	Provisión de 46 cajas de empalmes, según especificaciones técnicas	N/A	No	Si
3	13	Unidad	Provisión de 12 cámaras PTZ 2 Mpx, según especificaciones técnicas	N/A	No	Si
4	13	Unidad	Provisión de 12 adaptadores de montaje para PTZ, según especificaciones técnicas.	N/A	No	Si
5	13	Unidad	Provisión de 8 Switch puntos cámaras, según especificaciones técnicas.	N/A	No	Si

Jorge Adrian López
 Director Ejecutivo de
 Adm. de Gestión y Logística
 Municipalidad de Santa Fe

ARCHIVO
 GABINETE
 CENTRO DE MONITOREO
 Calidad de

Ricardo Ibarra
 Asistente Legal
 Sec. de Gobierno, Control,
 Movilidad y B. Ciudadana.

ABOS DANILLO JOSÉ SANBUELLI
 Director Ejecutivo de Monitoreo
 Municipalidad de la ciudad de Santa Fe



6	6	Unidad	Provisión de 6 Media Converter FO/Ethernet, según especificaciones técnicas.	N/A	No	Si
7	18	Unidad	Provisión de 17 SFP TX, según especificaciones técnicas	N/A	No	Si
8	18	Unidad	Provisión de 17 SFP RX, según especificaciones técnicas	N/A	No	Si
9	8	Unidad	Provisión de 8 cámaras de seguridad 2 Mpx, según especificaciones técnicas.	N/A	No	Si
10	8	Unidad	Provisión de 8 cajas empalmes, según especificaciones técnicas	N/A	No	Si
11	3	Unidad	Provisión de 3 cámaras PTZ 2 Mpx, según especificaciones técnicas.	N/A	No	Si
12	3	Unidad	Caja empalmes PTZ 2Mpx, según especificaciones técnicas	N/A	No	Si
13	3	Unidad	Grabador DVR/XVR 4 canales, según especificaciones técnicas	N/A	No	Si
14	2	Unidad	Grabador DVR/XVR 8 canales, según especificaciones técnicas	N/A	No	Si
15	3	Unidad	Grabador DVR/XVR 32 canales, según especificaciones técnicas.	N/A	No	Si
16	12	Unidad	Balunes Pasivos por par, según especificaciones técnicas.	N/A	No	Si
17	2	Unidad	Provisión de 2 Switch Core FO, según especificaciones técnicas	N/A	No	Si
18	2	Unidad	Provisión de 2 SFP TX, según especificaciones técnicas.	N/A	No	Si
19	2	Unidad	Provisión de 2 SFP RX, según especificaciones técnicas.	N/A	No	Si
20	12	Unidad	Provisión de 12 bandejas para Rack 19", según especificaciones técnicas.	N/A	No	No
21	10	Unidad	Provisión de 10 ordenadores cables, según especificaciones técnicas.	N/A	No	No
22	1	Unidad	Servicio de colocación, instalación, fusionado de fibra óptica, adecuación de racks en centro de monitoreo, configuración y puesta en marcha del sistema y equipamiento conexo, según especificaciones técnicas.	N/A	No	No

-1-

El adjudicatario deberá proveer 47 cámaras de seguridad IP, que deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- Bullet de cuatro (4) megapíxeles
- CMOS progresivo 1 / 2.9" o mejor calidad.

Abog. DANILO JOSÉ SAMBUELLI
 Director Ejecutivo de Monitoreo
 Municipalidad de la ciudad de Santa Fe

DEMARCHI PABLO
 ENCARGADO DE LA SECCIÓN
 DPTO. CENTRO DE MONITOREO
 Municipalidad de Santa Fe

Ricardo Ibarra
 Asistente Legal
 Sec. de Gobierno, Control,
 Movilidad y Seg. Ciudadana.

Jorge Adrián López
 Director Ejecutivo de
 Administración y Logística
 Municipalidad de Santa Fe

- Poseer 4 IR Led o superior
- Iluminación Infrarroja 60 metros o superior.
- Lente Varifocal motorizado 2,7 – 13,5 mm o superior.
- Resolución máxima 2688(H) x 1520(V) o superior
- Poseer entrada y salida de alarma
- Poseer entrada y salida de audio
- WDR 120dB o superior
- Compresión de video H264 – H265 o superior
- Protección IP67 o superior
- Poseer alimentación 12VDC – PoE (802.3af)
- Material Metal

-2-

El adjudicatario deberá proveer 47 cajas de empalmes específicas para cámaras 4Mpx IP, que deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

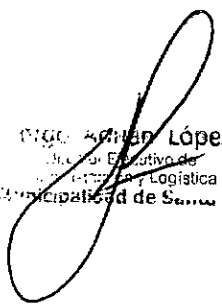
- Material Aluminio
- Soportar carga 3 Kg o superior.
- Protección IP66 o superior


-3-

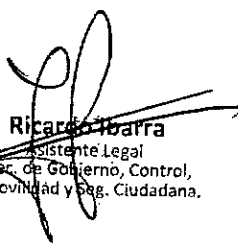
El adjudicatario deberá proveer 13 cámaras de seguridad PTZ IP, que deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- PTZ de dos (2) megapíxeles
- CMOS progresivo 1 / 2.8" o mejor calidad.
- Iluminación Infrarroja 150 metros o superior.
- Lente Varifocal motorizado 4,9 – 156 mm o superior.
- Zoom Óptico 32X o superior.
- Zoom Digital 16X o superior.
- Resolución máxima 1920(H) x 1080(V) o superior.
- Soportar Auto tracking.
- Poseer inteligencia artificial.
- Poseer entrada y salida de alarma.
- Poseer entrada y salida de audio.
- WDR 120dB o superior.
- Compresión de video H264 – H265 o superior.
- Protección IP67 – IK10 o superior
- Poseer alimentación 24VAC – PoE (802.3at)
- Material Metal

-4-


DANIEL LÓPEZ
 Director Ejecutivo de
 Logística
 Municipalidad de Santa Fe


DEMARCHI PABLO
 ENCARGADO DE SECCION
 DPTO. GENERAL DE MONITOREO
 Municipalidad de Santa Fe


Ricardo Ibarra
 Asistente Legal
 Ser. de Gobierno, Control,
 Movilidad y Pag. Ciudadana.


DR. DANILLO JOSÉ SAMBUELLI
 Director Ejecutivo de Monitoreo
 Municipalidad de Santa Fe

El adjudicatario deberá proveer 13 adaptadores de montaje para PTZ IP, que deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- Material aluminio
- Rosca de tubo G1 ½"
- Capacidad de carga 7 Kg o superior.

-5-

El adjudicatario deberá proveer 8 switch puntos cámaras, que deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- Poseer 8 puertos 10/100/1000 Mbps – Poe o superior.
- Poseer 1 puerto Up-Link 10/100/1000 Mbps o superior.
- Poseer 2 puertos SFP 1000 Mbps Up-Link o superior
- Poseer protocolo Poe IEEE 802.3af/IEEE 802.3at/Hi-PoE/IEEE 802.3bt
- Poseer larga distancia de transmisión Poe, 250 metros o superior.
- Capacidad Switching 33 Gbps o superior
- Tasa reenvío de paquetes 16.37 Mpps o superior.
- Memoria interna de paquetes 1.75 Mbit o superior.
- Protección contra rayos, modo común 4 kV – modo diferencial 2 kV o superior.
- Protección ESD descarga aérea 8 kV, descarga por contacto 6 kV o superior.
- Montaje sobre riel DIN

-6-

El adjudicatario deberá proveer 6 media converter para puntos cámaras, que deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- Poseer 1 puerto SFP 10/100/1000 Mbps.
- Poseer 1 puerto 10/100/1000 Mbps.
- Capacidad Switching 6.8G o superior.
- Tasa reenvío de paquetes 2.98 Mpps o superior.
- Memoria interna de paquetes 1 Mb o superior.
- Protección contra rayos, modo común 4 kV – modo diferencial 2 kV o superior.

-7-

El adjudicatario deberá proveer 17 SFP TX para puntos cámaras y switch Core, que deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- Conector monomodo LC
- Velocidad de transferencia 1,25 Gbps o superior
- Distancia de transmisión 20 Kms o superior.
- Ventana Óptica 1310/1550nm
- Transmisión bidireccional

-8-

DR. DANLO JOSÉ SAMOURI
Director Ejecutivo de Monitoreo
Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe

DEMARCHI PABLO
ENCARGADO DE SECCION
DPTO. CENTRO DE MONITOREO
Municipalidad de Santa Fe

Ricardo Ibarra
Asistente Legal
Sec. de Gobierno, Control,
Movilidad y Seg. Ciudadana.

Jorge Marian López
Director Ejecutivo de
Administración y Logística
Municipalidad de Santa Fe

El adjudicatario deberá proveer 17 SFP RX para puntos cámaras y switch Core, que deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- Conector monomodo LC
- Velocidad de transferencia 1,25 Gbps o superior
- Distancia de transmisión 20 Kms o superior.
- Ventana Óptica 1550/1310nm
- Transmisión bidireccional

-9-

El adjudicatario deberá proveer 8 cámaras analógicas 2 Mpx, que deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- Bullet de dos (2) megapíxeles
- Sensor de imagen 2 Mpx o mejor calidad.
- Poseer 4 IR Led o superior
- Iluminación Infrarroja 80 metros o superior.
- Lente Varifocal motorizado 2,7 – 12 mm o superior.
- Resolución máxima 1920(H) x 1080(V)
- Poseer entrada y salida de audio
- WDR - DWRD o superior
- Protección IP67 o superior
- Poseer alimentación 24VDC - 12VDC.
- Material Metal

-10-

El adjudicatario deberá proveer 8 cajas de empalmes específicas para cámaras analógicas 2 Mpx, que deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- Material Aluminio
- Protección IP66 o superior.
- Soportar carga 3 Kg o superior.

-11-

El adjudicatario deberá proveer 3 cámaras de seguridad analógicas PTZ, que deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- PTZ de dos (2) megapíxeles
- CMOS progresivo 1 / 2.8" o mejor calidad.
- Iluminación Infrarroja 100 metros o superior.
- Lente Varifocal motorizado 4,8 – 120 mm o superior.
- Zoom Óptico 25X o superior.
- Zoom Digital 16X o superior.
- Resolución máxima 1920(H) x 1080(V) o superior.
- Poseer inteligencia artificial.

Jorge Adrián Lopez
Director Ejecutivo de
Administración y Logística
Municipalidad de Santa Fe

DENIS PABLO
EN ARGEN...
DPT. DE...
Municipalidad de Santa Fe

Ricardo Ibarra
Asistente Legal
Sec. de Gobierno, Control,
Movilidad y Seg. Ciudadana.

RODR. DANILÓ JOSÉ SAMBUELLI
Director Ejecutivo de Monitoreo
Municipalidad de la ciudad de Santa Fe

- Poseer entrada y salida de alarma.
- Poseer entrada y salida de audio.
- WDR 120dB o superior.
- Protección IP66 o superior
- Poseer alimentación 12VDC.
- Material Metal

-12-

El adjudicatario deberá proveer 3 adaptadores de montaje para PTZ analógico, que deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- Material aluminio
- Rosca de tubo G1 ½"
- Capacidad de carga 7 Kg o superior.

-13-

El adjudicatario deberá proveer 3 equipos grabadores DVR/XVR, que deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- Procesador embebido.
- Sistema operativo Linux embebido.
- Poseer 4 canales analógicos de hasta 5Mpx o superior.
- Poseer 2 canales IP de hasta 6Mpx o superior.
- Espacio una unidad de rack.
- Poseer protección perimetral.
- Poseer detección facial 2 canales o superior.
- Poseer una bahía HDD de 6 Tb o superior.
- Compresión de grabación H264/H264+/H265 o superior.
- Tasa de bit 32 Kbps-6144Kbps por canal o superior.
- Intervalo de grabación 1-60 minutos, pre grabación 1-30 segundos, post grabación 10-300 segundos o superior.
- Protocolo de red HTTP; TCP/IP; IPv4; IPv6; RTSP; UDP; NTP; DHCP; DNS; SMTP; Búsqueda IP; FTP; P2P.
- Modo de grabación General/Alarma/Detección de movimiento/Video Loss.
- Compresión de audio G.711 A/G711U/PCM o superior.
- Salida Interface Display 1-HDMI / 1 VGA o superior.
- Salida interface Ethernet 1-RJ45 10/100 Mbps o superior.
- Salidas interfaces auxiliares 2-USB / 1 puerto RS485 o superior.

Jorge Adrian Lopez
 Director Ejecutivo de
 Administración y Logística
 Municipalidad de Santa Fe

-14-

El adjudicatario deberá proveer 2 equipos grabadores DVR/XVR, que deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- Procesador embebido.

DEVIARCHI PABLO
 ENCARGADO DE SECCIÓN
 DPTO. CENTRO DE MONITOREO
 Municipalidad de Santa Fe

Ricardo Ibarra
 Asistente Legal
 Sec. de Gobierno, Control,
 Movilidad y Seg. Ciudadana.

ABGC, DANILU JOSE SAMBUJELLI
 Director Ejecutivo de Monitoreo
 Municipalidad de la ciudad de Santa Fe

- Sistema operativo Linux embebido.
- Poseer 8 canales analógicos de hasta 5Mpx o superior.
- Poseer 4 canales IP de hasta 6Mpx o superior.
- Espacio una unidad de rack.
- Poseer protección perimetral.
- Poseer detección facial 2 canales o superior.
- Poseer una bahía HDD de 12 Tb o superior.
- Compresión de grabación H264/H264+/H265 o superior.
- Tasa de bit 32 Kbps-6144Kbps por canal o superior.
- Intervalo de grabación 1-60 minutos, pre grabación 1-30 segundos, post grabación 10-300 segundos o superior.
- Protocolo de red HTTP; TCP/IP; IPv4; IPv6; RTSP; UDP; NTP; DHCP; DNS; SMTP; Búsqueda IP; FTP; P2P.
- Modo de grabación General/Alarma/Detección de movimiento.
- Compresión de audio G.711 A/G711U/PCM o superior.
- Salida Interface Display 1-HDMI / 1 VGA o superior.
- Salida interface Ethernet 1-RJ45 10/100 Mbps o superior.
- Salidas interfaces auxiliares 2-USB / 1 puerto RS485 o superior.

-15-

El adjudicatario deberá proveer 3 equipos grabadores DVR/XVR, que deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- Procesador embebido grado industrial.
- Sistema operativo Linux embebido.
- Poseer 32 canales analógicos de hasta 5Mpx o superior.
- Poseer 8 canales IP de hasta 4Mpx predeterminados o superior.
- Espacio una unidad de rack.
- Poseer protección perimetral.
- Poseer detección facial 2 canales, 6 atributos o superior.
- Poseer reconocimiento facial 2 canales, con database de 10.000 imágenes o superior.
- Poseer dos bahías HDD de 12 Tb o superior.
- Compresión de grabación H264/H264+/H265 o superior.
- Tasa de bit 32 Kbps-6144Kbps por canal o superior.
- Intervalo de grabación 1-60 minutos, pre grabación 1-30 segundos, post grabación 10-300 segundos o superior.
- Compresión de audio G.711 A/G711U/PCM o superior.
- Protocolo de red HTTP; HTTPS; TCP/IP; IPv4; IPv6; RTSP; UDP; NTP; DHCP; DNS; SMTP; Un; IP Filter; FTP; DDNS; SNMP; Alarm Server; P2P.
- Modo de grabación General/Alarma/Detección de movimiento/Inteligente/POS.
- Salida Interface Display 1-HDMI / 1 VGA o superior.
- Salida interface Ethernet 1-RJ45 10/100/1000 Mbps.

Jorge Adrián López
 Director Ejecutivo de
 Administración y Logística
 Municipalidad de Santa Fe

Abgc. Danilo José Sabauelli
 Director Ejecutivo de Monitoreo
 Municipalidad de la ciudad de Santa Fe

DEMARCH PABLO
 EL DIRECTOR DE RECCION
 DPTO. GENERAL DE MONITOREO
 Municipalidad de Santa Fe

Ricardo Ibarra
 Asistente Legal
 Sec. de Gobierno, Control
 Movilidad y Seg. Ciudadana.



- Salidas interfaces auxiliares 2-USB / 1 puerto RS485 o superior.

-16-

El adjudicatario deberá proveer 13 pares Balunes Pasivos, que deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- Compatible con HD-CVI, HD-TVI, HD-AHD Resolución 8Mpx / 4K, hasta 400m en HD-CVI 720p y hasta 250m en HD-CVI 1080p
- Respuesta de frecuencia: DC 60Mhz - Atenuación: 0.5Db - CMRR: 60Db - Protección de sobretensión: 8Kv - Impedancias: BNC 75 Ohms y UTP 100 Ohms.

-17-

El adjudicatario deberá proveer 2 Switch Core FO, que deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- Rackeable en 19"
- Administrable Layer 2 o superior.
- Poseer 24 puertos Fibra Óptica 100/1000 Mbps base X o superior.
- Poseer 8 puertos Ethernet 10/100/1000 Mbps base T o superior
- Poseer 4 puertos Fibra Óptica 10 Gb SFP+ o superior.
- Soportar VLAN y port aggregation
- Soportar STP, RSTP, MSTP y ERPS.
- Soportar administración Web, CLI y SNMP.
- Capacidad de 144 Gbps o superior.
- Cache de datos 32 Mb o superior.
- Velocidad reenvío de paquetes 107 Mbps o superior
- Cumplimiento de estándares IEE 802.3/IEEE 802.3u/IEEE 802.3x/IEEE802.3ab/IEEE 802.3ad/IEEE 802.3ae.

-18-

El adjudicatario deberá proveer 2 SFP para Fibra Óptica, que deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- Tipo de Fibra Óptica single mode
- Puerto de Fibra Óptica tipo LC
- Velocidad 10 Gbps.
- Distancia de transmisión 20Kms.
- Máxima velocidad de puerto óptico 10 Gbps
- Longitud de onda 1270nm enviando y 1330nm recibiendo.
- Transmisión Bi direccional

-19-

El adjudicatario deberá proveer 2 SFP para Fibra Óptica, que deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

ABG. DANILÓ JOSÉ SANGUILLI
Director Ejecutivo de Monitoreo
Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe

DEMARCHI PABLO
ENCARGADO DE SECCION
DPTO. CENTRO DE MONITOREO
Municipalidad de Santa Fe

Ricardo Ibarra
Asistente Legal
Sec. de Gobierno, Control,
Movilidad y Seg. Ciudadana.

Jorge Adrián López
Director Ejecutivo de
Administración y Logística
Municipalidad de Santa Fe

- Tipo de Fibra Óptica single mode
- Puerto de Fibra Óptica tipo LC
- Velocidad 10 Gbps.
- Distancia de transmisión 20Kms.
- Máxima velocidad de puerto óptico 10 Gbps
- Longitud de onda 1330nm enviando y 1270nm recibiendo.
- Transmisión Bi direccional

-20-

El adjudicatario deberá proveer 13 unidades de bandejas para Rack 19", que deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- Rackeable 2 unidades
- Profundidad 400mm o superior.
- Material confección metal

-21-

El adjudicatario deberá proveer 10 unidades de Ordenador Cables para Rack 19", que deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- Rackeable 1 unidad.
- Ranurado con tapa frontal.
- Material confección metal.

-22-

El adjudicatario deberá proveer mano de obra especializada, que deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- Cambio de cámaras existentes quemadas o fuera de servicio.
- Cambio de tecnología (Analógicos-IP) en puntos asignados a tal motivo.
- Fusionado de Fibra Óptica en puntos cámaras y racks Data Center.
- Readequación de racks existentes en sala de monitoreo.
- Configuración del equipamiento a instalar e instalado en el sistema.
- Instalación de todos los elementos necesarios para las reparaciones, por cuenta del oferente.

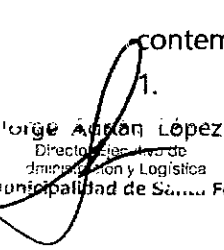
FECHA DE ENTREGA

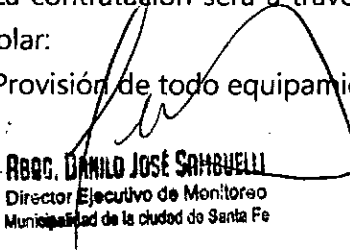
La obra deberá ser concluida dentro de los TREINTA (30) días hábiles posteriores al perfeccionamiento del contrato.


FORMA DE CONTRATACIÓN

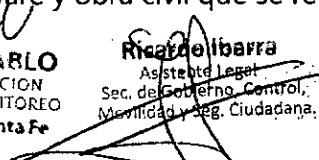
La contratación será a través del sistema conocido como LLAVE EN MANO y deberá contemplar:

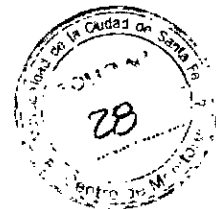
1. Provisión de todo equipamiento, hardware, software y obra civil que se requiera.


 Jorge Adrian Lopez
 Director de Recursos
 Administración y Logística
 Municipalidad de Santa Fe


Aboc. DANILLO JOSÉ SAMBUELLI
 Director Ejecutivo de Monitoreo
 Municipalidad de la ciudad de Santa Fe


DEMARCHO PABLO
 ENCARGADO DE SECCION
 DPTO. CENTRO DE MONITOREO
 Municipalidad de Santa Fe


Ricardo Ibarra
 Asistente Legal
 Sec. de Gobierno, Control,
 Movilidad y Seg. Ciudadana.



2. Instalación y Configuración del material provisto dejándolo en correcto funcionamiento.
3. Recambio de partes del sistema que no funcionen correctamente durante el transcurso del contrato sin costo alguno para el municipio.-

Garantías

La garantía será de 12 meses a partir de la entrega de la obra contra defectos de material, manufactura, instalación y cualquier otro problema atribuible a una falla propia de los componentes de implementación.-

Cotización

Se autoriza la cotización en u\$s a los efectos de la comparación de las ofertas se considerara el tipo de cambio vendedor billete del Banco Nación del día anterior a la fecha de apertura.-

Forma de pago

En Pesos Argentino (\$). En caso de cotizar en u\$s, se considerara el tipo de cambio vendedor billete del Banco Nación del día anterior a la fecha de la certificación total.-

Contacto

Por detalles técnicos los oferentes deberán consultar por mail a: salatecnicoscctv@gmail.com

ANEXO

PM - San Martín e Irigoyen y Freyre

Cambio de cámara analógica y PTZ analógico (Teniendo en cuenta que el DVR instalado acepte la tecnología existente en mercado)

PM - San Martín y La Rioja

Cambio de la tecnología analógica por equipamiento con tecnología IP, cámaras y PTZ

PM - San Martín y Salta

Colocación de DVR/XVR + media converter y fusionado de FO PM11 San Martín y Lisandro de la Torre - Cambio de la tecnología analógica por equipamiento con tecnología IP, cámaras y PTZ

PM - San Martín y Cortada Falucho

ABOG. DAVID JOSÉ SANGUETTI
Director Ejecutivo de Mantenimiento
Municipalidad de la ciudad de Santa Fe

DEMARCHI PABLO
DPTO. DE MANTENIMIENTO
Municipalidad de Santa Fe

Ricardo Ibarra
Asistente Legal
Sec. de Gobierno, Control,
Movilidad y Seg. Ciudadano.

Jorge Adrian Lopez
Director Ejecutivo de
Administración y Logística
Municipalidad de Santa Fe

Colocación Switch PoE 4 bocas, 1 cámara domo IP, 1 cámara fija IP, fusionado de FO, ménsula de sostén.-

PM - San Martín y Corrientes

Colocación DVR/XVR en punto con media converter y fusionado de FO PM - San Jerónimo y Salta

Colocación DVR/XVR en punto con media converter, fusionado de FO y cambio PTZ analógico PM21 Urquiza y Santiago del Estero

Cambio Cámaras IP, SWITCH y fusionado FO PM22 Urquiza y Tucumán

Cambio de la tecnología analógica por equipamiento con tecnología IP, cámaras y PTZ

PM - Santiago del Estero y Pte. Perón Cambio Camara IP

PM - Mosconi y Salta

Cambio cámara y PTZ IP

PM - Lamadrid y La Rioja

Cambio cámara IP

PM - Lamadrid y Mendoza

Cambio cámara IP

PM - Mosconi y Lisandro de la Torre

Cambio de todos los elementos del punto (Cámaras IP / PTZ IP / Switch POE + SFP)

PM - Mosconi y Juan de Garay

Cambio 2 cámaras IP PM37 Mosconi y Moreno Cambio 2 cámaras IP

PM - Roque Sáenz Peña y Zazpe

Cambio de todos los elementos del punto (Cámaras IP/PTZ IP /Switch POE + SFP)

PM - San José y Zazpe

Cambio Camara IP PM40 Zavalla y Zazpe

Cambio Camara IP, PTZ IP y switch POE + SFP PM42 San Juan y Lopez

Cambio Camara IP, PTZ IP y switch PM43 Juan de Solís y Mosconi Cambio Camara IP

PM - Naciones Unidas y Lamadrid

Cambio Camara IP

PM - Pte. Perón y Pasaje Irala

Cambio PTZ IP y switch Poe + SFP

Jorge Adrián López
Director Ejecutivo de
Administración y Logística
Municipalidad de Santa Fe

DEMARCHI PABLO
ENCARGADO DE SECCION
DPTO. CENTRO DE MONITOREO
Municipalidad de Santa Fe

Ricardo Barra
Asistente Legal
Sec. de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana.

ABOG. DANILO JOSÉ SAMBUELLI
Director Ejecutivo de Monitoreo
Municipalidad de la ciudad de Santa Fe



PM - Pte. Perón e Iturraspe

Cambio 3 cámaras IP y Switch POE + SFP

PM - Pte. Perón y Ecuador

Cambio Camara IP

PM - Blas Parera y Zapata

Cambio Camara IP

PM - Blas Parera y Derqui

Cambio 2 cámaras IP, PTZ IP y switch POE + SFP

PM - Blas Parera y López

Cambio 2 cámaras IP, PTZ IP y switch POE + SFP

PM - Blas Parera y Castelli

Cambio Camara IP

PM - Blas Parera y Zeballos

Cambio Camara IP

PM - Blas Parera y Vieytes

Cambio Camara IP

PM - Blas Parera y Medina

Cambio Camara IP

PM - Blas Parera y Ayacucho


Cambio 2 cámaras IP

PM - Blas Parera y Berutti

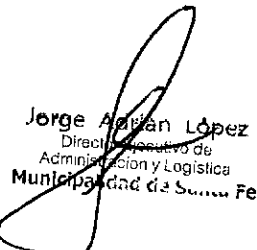
Cambio 2 Cámaras IP, PTZ IP y switch POE + SFP

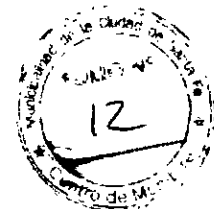
En todos los puntos que se proyecta el cambio de tecnología, como así también en los cambios que se realicen en tecnología existente (IP), está contemplado las fusiones en FO necesarias.


Ricardo Ibarra
Asistente Legal
Sec. de Gobierno, Control,
Movilidad y Seg. Ciudadana.


DEMARCHI PABLO
ENCARGADO DE SECCION
DPTO. CENTRO DE MONITOREO
Municipalidad de Santa Fe


Aboc. Danilo José Sambuelli
Director Ejecutivo de Monitoreo
Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe


Jorge Adrián López
Director Ejecutivo de
Administración y Logística
Municipalidad de Santa Fe



MUNICIPALIDAD DE
SANTA FE DE LA VERA CRUZ


Secretaría de Gobierno, Control, Movilidad y Seguridad Ciudadana
Subsecretaría de Prevención y Seguridad Ciudadana
Dirección Ejecutiva Central Monitoreo


CONDICIONES PARTICULARES

- **Certificación** – TOTAL, al finalizar el 100% de la obra.-
- **Plazo de entrega:** Los plazos de ejecución esperados para la presente obra son de 30 (días) días hábiles desde la orden de compra, considerando en ese plazo, el trámite de los permisos de obra correspondientes (en caso de corresponder) y la adquisición de los materiales.-
- **Cotización:** se autoriza la cotización en u\$s a los efectos de la comparación de las ofertas se considerara el tipo de cambio vendedor billete del Banco Nación del día anterior a la fecha de apertura.-
- **Forma de pago:** Se considerara el tipo de cambio vendedor billete del Banco Nación del día anterior a la fecha de la certificación total.-
- **Garantía:** La garantía será de 12 meses a partir de la entrega de la obra contra defectos de material, manufactura, instalación y cualquier otro problema atribuible a una falla propia de los componentes de implementación.-
- **Materiales/Mano de Obra:** a cargo de la empresa adjudicada.-

Sin mas, lo slaudo atte.-


Ricardo Izarra
Asistente Legal
Sec. de Gobierno, Control,
Movilidad y Seg. Ciudadana.


Abog. Danilo José SARCIDELLI
Director Ejecutivo de Monitoreo
Municipalidad de la ciudad de Santa Fe


Abog. Sergio H. R. PETROSCHI
Asesor Legal (Subrog.)
Secretaría de Gobierno